Gobierno de JUJUY
Ministerio de Salud

EXPTE Nº 713-161/2015

RESOLUCION Nº 0121 -DPDGFH-2016.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 JUL. 2016

VISTO:

La Resolución Nº 060-DPGDFH-2016 de fecha 26 de Mayo de 2016, donde se llama a Concurso UN (1) cargo categoría 7 de Auxiliar de Enfermería, Agrupamiento Técnico para el CENTRO SANITARIO "DR. CARLOS ALVARADO"-Área Programática Nº III; y

CONSIDERANDO:

Que, por un error en detallar la categoría del cargo vacante a concursar y el lugar a prestar servicios, se hace pertinente modificar parcialmente el Artículo 1° de la referida Resolución;

Por ello;

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE GESTION Y DESARROLLO DEL FACTOR HUMANO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Modificase parcialmente el Artículo 1° de la Resolución Nº 060-DPGDFH-2016 de fecha 26 de Mayo de 2016, que quedara redactado de la siguiente manera:

"Convocar a CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION CLASE CERRADO para cumplir función de AUXILIAR DE ENFERMERIA, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Reglamentarias Aprobadas por Resolución Ministerial Nº 004207-S-2015, para el siguiente cargo:

CENTRO SANITARIO "DR. CARLOS ALVARADO"
AREA PROGRAMATICA Nº III
De la Ciudad de San Salvador de Jujuy

CANTIDAD DE CARGOS	**UNO (1) – AUXILIAR DE ENFERMERIA**
AGRUPAMIENTO	**TECNICO –DECRETO ACUERDO Nº 6077**
CATEGORIA	**07**

ARTÍCULO 2° Comuníquese, regístrese en el Libro de Resoluciones, remítase copia de la Resolución a las Secretarias de Coordinación de Atención de la Salud, Planificación y Políticas Sanitarias, Soporte del Sistema de Salud, a las Direcciones P y Regulación Sanitaria, Determinantes de la Salud y Relaciones Sanitarias, a las Direcciones Provinciales de Regulación Sanitaria, de Hospitales y A.P.S., Centro Sanitario, a los Gremios de ATSA, ATE, UPCN. Cumplido, archívese.

mvt.

Dra. ELENA MEYER
DIRECTORA PROVINCIAL DE GESTION Y DESARROLLO DEL FACTOR HUMANO
MINISTERIO DE SALUD - JUJUY